



Resolución de Decanato **468 / 2024 - EXA -UNSa**
EXP N° 285 - 2024 - EXA - UNSa. - PUERTAS PLACAS
De: **EXACTAS-Departamento de Compras**



Salta,
10/06/2024

VISTO el EXP Electrónico N° 285 / 2024 – EXA – UNSa., las Notas 92 / 2024 - EXAsecextbie - UNSa. y 498 / 2024 - EXAdec –UNSa. y la factura B N° 0012-00055280, correspondiente a la firma CORRALON AMERICA S.R.L., CUIT 30-55876971-4, por la suma total de PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CON 00/100 (\$378.000,00), por la adquisición de 2 puertas para los baños del Departamento de Física de esta Facultad de Ciencias Exactas; y

CONSIDERANDO:

Que ante un escenario muy complicado que atraviesa la economía de nuestro país, y que es de público conocimiento, donde la devaluación de la moneda se acelera día tras día, lo que cualquier demora en la aplicación de los recursos presupuestarios irá en detrimento y pérdidas significativas del poder adquisitivo, y una ineficiente aplicación de los mismo, si no se ejecutan de manera óptima y en el marco de las normativas vigentes, por ende nos vimos obligados a realizar la compra de puertas de manera urgente.

Que el gasto mencionado corresponde a la adquisición de 2 puertas placa con marco para las nuevas aberturas de los baños del edificio de Física, la compra de estas puertas es en función de la primera necesidad que implican las obras que se están realizando.

Que se solicitaron 3 presupuestos a firmas del rubro Corralón América, Corralón Chacabuco y Maderera y Aberturas Salta, de los cuales se procedió a adquirir a la firma Corralón América por ajustarse a lo solicitado.

Que el comprobante presentado por el gasto efectuado cumple con todos los requisitos exigidos en materia de facturación requeridos por la Universidad.

Que se autorizó imputar el gasto a la Partida Presupuestaria de Obras, Plan de Inversión Fac. Cs. Exactas - Res C.S. N° 174/2023.

Que se cuenta con los fondos necesarios para afrontar la erogación.

Que el Art. 121 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta – Reforma parcial - establece entre los deberes, las atribuciones del Sr. Decano, en el inc. a): Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo.

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado y autorizar a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad a abonar las Facturas B N° 0012-00055280, perteneciente a la firma CORRALON AMERICA S.R.L., CUIT 30-55876971-4, con domicilio en Leguizamón 950 de esta ciudad, la suma total de PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CON 00/100 (\$378.000,00), por la adquisición de 2 puertas para los sanitarios del Departamento de Física de esta Facultad de Ciencias Exactas.



Resolución de Decanato 468 / 2024 - EXA -UNSa
EXP N° 285 - 2024 - EXA - UNSa. - PUERTAS PLACAS
De: EXACTAS-Departamento de Compras



Salta,
10/06/2024

ARTÍCULO 2º.- Imputar el presente gasto a las Partidas Presupuestarias conforme al siguiente detalle:

R.0012.022.014.001.12.02.00.00.14.00.2.1.5.0000.1.21.3.4.....\$378.000,00

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad de Ciencias Exactas y al Departamento Compras para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

Dir. Adm. Econom.	

OSCAR RAFAEL LESCANO
Director Gral. Adm. Económico a/c
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa



Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa